



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
31 de octubre del 2019

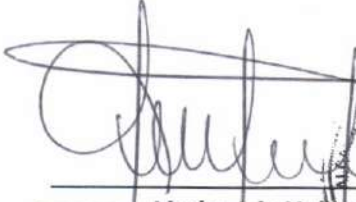
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de octubre 2019, por esta Corporación Municipal, por lo que adjunto las copias de las actas de Sesión de Corporación Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

San Juan

de alimentación a las personas que vienen de Tegucigalpa y el transporte para movilizar a las personas y 150 meriendas para las personas que se trasladan.

24º La Corporación Municipal Acuerda Autorizar la compra de 10,000 ladrillos para los ecologos.

25º La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al señor Alcalde que realice la contratación de 2 personas para hacer el levantamiento de la información de las aguas negras.

26º La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la compra de Abono para todas las Comundades del Municipio para sus sembras.

27º Sin mas que tratar se cierra la sesión 12:500 m. Firmada al # 17, por el señor Regidor Bro. Omar Alfredo Ramos no asistió a la reunión porque andaba mandando trayendo material para los ecologos designado por el señor Alcalde Municipal.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta Nº 19

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el día 28 de Septiembre 2019. a las 9:10. Am. en el Salón Coronado Nieto. de la Municipalidad. Presidio la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la asistencia de la vice Alcaldesa. Claudia Carolina Silva Padgett y los señores Regidores Bro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do Juan Pablo Martínez

Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Srta. Maria Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, El Abg. Jose Gastano Suro Presidente del Comité de transparencia y por ante la susanta Secretaria Licda. Ins. Yaleny Aguilar que da fe. Desemrollandose la Agenda Sigiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- 2º Compromisión del Gomm por el señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Dios por un miembro de la Asamblea.

- 4º Aprobación de la Sesión por el señor Alcalde Municipal

- 5º Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado con la enmienda al #17, por el señor Regidor.

6º Acta de Solicitudes: El motivo de la presente es para solicitar una ayuda económica, para mi hijo, Rolando Antonio Cruz, ya que se ha hecho y necesita un claro que cuesta Lps. 3,500.00 yo conseguí prestado el dinero y ahora no tengo como pagarlo, aparte de eso tengo que estar comprando todo lo que necesita, como yodo, gasas, vendas y sus alimentos. Soy una mujer sola y de escasos recursos económicos procedente de Soyatillo, Santa Cruz, donde se ha perdido todas las cosechas, no hay trabajo en mi comunidad y no puedo dejar a mi hijo para irse a trabajar, porque está prestado. Por lo anterior suplico a ustedes pueden otorgarme ayuda económica para pagar esta deuda de ser posible una ayuda Mensual para mi hijo, que solo tiene 14 años.

Atte. Clementina Cruz Espinoza con # 0013-1963-00015

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps 2000.00 a la Señora Clementina Cruz Espinoza.

- 7º Solicitud presentada por el Sr. Santos Inocente Lenato Trijo Presidente de la Junta Directiva de la Iglesia de Dios de la Pakeia, yo Santos Inocente Lenato Trijo portador de la Tarjeta de identidad 0024-1953-00303, en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Iglesia de Dios de la Pakeia electo para el periodo 10/09/2018 al 10/09/2020 Solicito a la honorable Corporación Municipal nos puedan.

Brindar el Dominio Pleno de la Propiedad que
 está ubicada en el terreno el Calvario del término
 municipal donde está construida dicha Iglesia, el cual
 fue obtenido por compra venta el día Veintiseis del mes
 de Julio de mil novecientos noventa al Dr. Norberto F.
 Martínez obteniéndolo él por compra venta en fecha cinco
 de enero de mil novecientos noventa y cinco (1985) al Señor
 Abel Rafael Martínez. Teniendo aproximadamente de cuatrecien-
 tos noventa y uno varas cuadradas de extensión superficial
 lo hemos tenido en forma pacífica e ininterrumpida. Nota.
 La Iglesia de Dios de la Piedad cuenta con su Persona
 Jurídica inscrita bajo el número 46, tomo 246 del Registro
 de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preteritas de
 Francisco Morazán, adjunto documentación que acredita
 mi petición. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a
 los Señores Regidores Municipales 2do y 7mo para inspección.

8º. Se solicita Dominio Sobre propiedad de los lotes de
 terrenos ubicados en la Comunidad de media legua y
 Chocorán y El Calvario de la Comunidad de Ojojón
 del departamento de Francisco Morazán. Se acompañan
 documento. Poder. Honorable Corporación Municipal del Municipio
 de Ojojón, departamento de Francisco Morazán. Nosotros,
 Domingo Guzmán Aguilar González, mayor de edad, soltero,
 comerciante, hondureño, con cédula número 0013-1956-00089
 y Nelson Yomani Aguilar González, mayor de edad, labrador,
 hondureño y de este domicilio, del Municipio de Ojojón, con
 el debido respeto comparecemos ante vos Honorable Corporación
 Municipal, solicitando se nos adjudiquen en el Dominio
 las propiedades que pertenecen a nuestro difunto padre el
 Señor Marcial Aguilar (Q.D.P.G.) y los hemos obtenido mediante
 Acta de Testamento, los inmuebles que se describen a con-
 tinuación: 1- Una casa montada sobre maderos, paredes de
 raja, cubierta de tejas, que mide, siete y media varas
 de largo, por cinco varas de ancho, teniendo un corredor de
 tres y media varas de largo por cinco varas de ancho, de
 la misma construcción, de la casa, situado en el terreno el
 Calvario, en el centro del pueblo de Ojojón, de este departa-
 mento de Francisco Morazán, con una área superficial de
 una manzana de extensión superficial, limita: Al Norte: Río

San Juan; Al Sur: con Cullijén; Al Este: calle pública de por medio; y Al Oeste: con el mismo Río San Juan. 2º Lote de terreno ubicado en la comunidad de Nueva Ligua, del municipio de Ojojón, departamento de Francisco Morazán; dicho Terreno tiene una área aproximadamente de una manzana y media, más o menos de extensión superficial, con los colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con el Río San Juan de Ojojón; Al Sur Colinda con propiedad del señor Miguel Ángel González B.; Al Oriente: colinda con propiedad del señor Rosendo Silva; y al Occidente: colinda con el mismo Río de San Juan de Ojojón y camino real, que de este pueblo conduce a Tegucigalpa, dicho terreno lo obtuvo por contrato de compra que le hicieron nuestro difunto padre el señor Marcial Agilar (Q.D.D.G.) al señor Justo Pastor González, en fecha 25 de junio de 1946. 3º Lote de terreno ubicado en la comunidad de Chiquiriquí, Quebrada Grande, del Municipio de Ojojón, departamento de Francisco Morazán; dicho terreno tiene un área de aproximadamente de cuatro manzanas y media, pero más o menos de extensión superficial, con los colindancias siguientes: Al Norte: colinda con Campo Libre; Al Sur: colinda con propiedad del señor Manuel Silva E.; al Este: colinda con propiedad del señor Cesar González; y Al Oeste: colinda con Campo Libre; dicho terreno lo obtuvo por contrato de compra que le hicieron nuestro difunto padre el señor Marcial Agilar (Q.D.D.G.) al señor Lucha al señor Justo Pastor González, en fecha 27 de junio de 1946. Hechos I- ha sido disco de nuestro padre el señor Marcial Agilar Q.D.D.G. dejarnos como herederos las propiedades descentra anteriormente, mediante un testamento Abierto, testando ante los oficiales del suscrito Notario Público José Dolores Contreras, Benilla, en fecha 18 de agosto del año zero; bajo instrumento Público Número 1414, en presencia de los testigos los señores Oscar Alvarado Enamorado y María Concepción Raudales Soleriano. IIº Nuestro difunto padre el señor Marcial Agilar Q.D.D.G. ha sido propietario de los lotes antes descritos, mediante documentos privados de compra venta desde los años 1942, 1964, 1976, así como también ha estado en posesión de estos, de forma ininterrumpida, pacífica y pacífica de las propiedades en menciona, los que están situados dentro de este Departamento de Francisco Morazán. IIIº Dichos inmuebles lo obtuve que compra Lucha, mediante documento privado de compra venta al señor Tiburcio García Hernández (Q.D.D.G.), Justo Pastor Tiburcio García Hernández (Q.D.D.G.) y el señor Carlos

Gonzalez (G.D.D.G.) y Alejandro Gonzalez (G.D.D.G.). Don (Julio) Gonzalez tal vez estemos se presentan los documentos.

1º Documento privado de compra venta, Extendido por el señor Tibreio Garcia Hernandez, (extendiendo) extendido en Ojozona en fecha 26 de febrero del año 1964. 2º Documento privado

de compra venta, extendido por el señor Justo Pastor Gonzalez (G.D.D.G.), extendido en Ojozona en fecha 25 de julio 1976.

3º Documento Privado de compra venta, extendido por el señor Alejandro Gonzalez (G.D.D.G.), extendido en Ojozona, en fecha 20 de septiembre del año 1936. 4º Documento privado de compra

venta, extendido por el señor Carlos Gonzalez (G.D.D.G.), en Ojozona el 12 de julio del año 1942. 5º Certificación Extendida por el

Alcalde Municipal de Ojozona, el señor Juan Pablo Melo Silva, en fecha 28 de febrero del año 1992. 6º Inscripción de defunción

del señor Marcial Aguilar (G.D.D.G.) extendido en Ojozona, Departamento de Francisco Morazan, en fecha 08 de agosto del

año 2014. 7º Información AD-PERPETUAM. donde se acredita que el señor Marcial Aguilar (G.D.D.G.) es la misma persona

que marcial Aguilar Garcia, Insenta bajo número 25, tomo 463. de lo Registro de la Propiedad de Francisco Morazan. 8º Copia de

la tarjeta de identidad de los señores Marcial Aguilar G.D.D.G. Domingo Guzman Aguilar Gonzales y Nelson Yovanni Aguilar Gonzalez

9º Sentencia Municipal, a favor de los señores; Domingo Guzman Aguilar Gonzalez, extendida por la alcaldía Municipal de Ojozona,

donde se acredita que nuestros representantes están al día en su obligación. 10º Recibo de pago de bienes Inmuebles, donde

se acredita que se han estado pagando los impuestos de lo inmuebles durante en la cláusula primera Fundamentos de derecho

Fundamento el presente escrito en los artículos siguientes; 1 y 60 de la Constitución de la Republica de Honduras; 1, 54, 55, 56, 60

numeral 2, 61, 62, 64 de la ley de Procedimientos Administrativos 4 y 70 de la ley de Municipalidades. Petición. A la honorable

Corporación Municipal respetuosamente Pido. Admitir el presente escrito, junto con los documentos relacionados que se

acompañan; tal como se pide se me conceda el Dominio Pleno que se esta solicitando sobre el bien inmueble

en mención, pido que se ordene se efectúen las inspecciones que ordena la ley en el inmueble antes

descrito, darle el tramite legal correspondiente y en.

de Penitencia resolver de conformidad a lo solicitado.
 Poderi. Para que me represente en las presentes diligencias
 Conbero poder a las abogadas. Omar. Vidal Cruz, casado, tris.
 Onayda Reyes Alvarez, Soltera, ambos mayores de edad,
 hondureños, abogados y del domicilio del departamento de Francisco
 Morazan; inscrita en el Colegio de Abogadas de Honduras con cédula
 número respectivamente 14756 y 12851, teléfonos 9998-1952 y
 9939 0773, para que me represente en todos los asuntos
 que salgan de mi interés, en todo trámite administrativo ante
 cualquier Autoridad, Secretaría o Registro del Estado, así
 también ante cualquier institución Privada, confiriéndole
 para tal efecto le otorgo las facultades especiales de apor-
 tación consignadas en el numeral dos (2) del artículo
 ochenta y dos (82) del Código Procesal Civil, contenido en el
 decreto número doscientos once del año dos mil seis (2006)
 y las generales del mandato administrativo y judicial. La Corpo-
 ración Municipal le expresa a la abogada. Reyes. que en
 base a la solicitud y cursado expediente, presente. Testamento
 Original que avala dicho Testimonio de denuncia. para darle
 Trámite a la solicitud antes mencionada.

9º Solicitud presentada - por el señor Juan Carlos Lozano Varela.
 Con # ced- 1977-0403. Por medio de la presente solicito a ustedes
 me puedan ayudar económicamente ya que con mi discapacidad
 se me dificulta poder trabajar y tengo que estar me manteniendo
 al Hospital Escuela para mis terapias. La Corporación Municipal
 acuerda brindarle ayuda económica de \$500.00. Mensual a
 partir del mes octubre, noviembre y diciembre 2019. al señor
 Juan Carlos Lozano Varela.

10º Solicitud presentada por la red de Mujeres de Ojojón:
 Evelyn Castillo Subcoordinadora de la Red, Francisca Martinez
 Fiscal, Belkis Gutierrez Secretaria y Susana Elisa Gonzalez
 Tesorera. A traves de la presente estamos solicitando a ustedes
 de no haber inconveniente alguno se nos pueda otorgar la cantidad
 de cinco mil lempiras (\$5,000), del 5% asignado a la Mujer,
 los cuales estarán siendo utilizados para la continuidad de
 actividades de Prevención y apoyo a las Mujeres con cancer y
 sobrevivientes del cancer de Ojojón; entre las actividades que
 tenemos programadas hay una fiesta bailable para el 05 de
 octubre del 2019. La Corporación Municipal acuerda Aprobar

la ayuda económica de \$5,000- a la Red de
 Mopón, el cual este valor tiene que ser liquidado.
 11.- Solicitud presentada por la Sra. Rosa Angelica Rodas
 Valladares Secretaria de la Junta de Agua de Ojojón.
 El motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo
 respeto la inscripción en el libro de actas y Acuerdos mun-
 cipales de la nueva Junta Administradora de Agua de Ojojón
 Centro, la que fue electa en fecha 24 de agosto del presente
 año en reunión de Asamblea de abonados del servicio de
 agua. Esperando se le de el trámite de ley corresponde a
 nuestra Solicitud nos suscribimos de ustedes con muestras de
 nuestra mas alta consideración y estima. Se describe
 como esta conformada la Junta Administradora de Agua
 de Ojojón Centro:

Nombre completo	Identificación	Cargo.
José Francisco Garmy González	0813-1960-00092	Presidente.
Rolando Humberto Valencia Goren	0801-1945-00776	Vice presidente.
Engracia Genildina Nieto Silva	0813-1983-00217	Tesorero.
Rosa Angelica Rodas Valladares	0816-1971-00348	Secretaria.
Wendy Eulima Martinez Gonzalez	0813-1974-00203	Pro Secretaria
Maria Beatriz Gonzalez Gonzalez	0813-1975-00208	Fiscal
Jessica Melissa Gulo Estrada	0801-1981-2907	Vocal 1
Isaac Emmanuel Gonzalez Lopez	0813-1989-00266	Vocal 11

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar. se inscriban en
 el libro de Actas y Acuerdos Municipal la Junta Administradora
 de Agua de Ojojón Centro, por lo que se da por aceptada
 12.- Solicitud presentada por la Sra. Maria Beatriz Gonzalez Secretaria
 Ejecutiva del Consejo Municipal de Garantía y Protección de
 Derechos de la Niñez y Adolescencia. A tenor de la presente y
 en base al Decreto Ejecutivo Numero. DEM-020-2019 de fecha
 Sueldo. 29 de junio de 2019; Capítulo IV, artículo 24, Incisos
 1 y 2 de la Integración del Consejo Municipal de Garantía de Derechos
 de la Niñez y Adolescencia. Con el debido respeto se le solicita
 al señor Alcalde Municipal José Armando García Andino. y a
 los miembros de la Corporación Municipal se proceda a
 realizar el nombramiento del Regidor o Regidores que estará
 en la representación del Consejo Municipal, la Solicitud
 se realiza en vista que en el artículo 24- El Consejo
 estará integrado por los representantes legales institucio-

247
miles o, en su defecto, por aquellos representantes que hoyan.
Sólo instituidas en ese mandato formalmente, de las instituciones
siguiente: 1º Alcalde/Alcaldesa Municipal, coordina y convoca;
2º Un Regidor elegido entre los miembros de la Corporación Municipal
3º Representante de la Instancia Municipal de Niñez y Adolescencia
(Oficina de Niñez, Defensoría de Niñez, PHIAJ, otra entidad
o denominación); Como pueden observar la Coordinación la
sigue teniendo el Alcalde Municipal pero debe de haber un
Regidor (u) integrado el Consejo Municipal, en espera que esa hono-
rable Corporación Municipal adquiera el Compromiso de Protección
y Garantía de derechos de la Niñez y adolescencia de Ojopma.
Adjunto: El Decreto Ejecutivo N.º PER-020-2019. La Corporación
Municipal acuerda Nombrar a la Regidora 4ta. Sonia María
Villanueva Silva para que (represente) funcione como representante
en el Consejo Municipal de Garantía y Protección de los derechos
de la Niñez y Adolescencia. La Corporación Municipal acuerda
Aprobar. Se (con to) forme el Comité Municipal Intersectorial
para una mejor integridad del Municipio

13º Se leturna presentada por el Profesor José Ramón Nieto Silva. se
Solicita la creación del Comité pro celebración Bicentenario de
Independencia Patria del Municipio de San Juan de Ojopma. En el
momento de la celebración del 198 aniversario de Independencia
Patria comparece ante la honorable Corporación Municipal a
aprobar y solicitar lo siguiente. 1º Librados del dominio
ejercido por España a nuestras provincias Centroamericanas
dado en la Ciudad de Guatemala el 15 de Septiembre de
1821. 2º Que teniendo la suerte de estar a dos años de cumplir
el Bicentenario de tan memorable acontecimiento. 3º Que
es necesario cultivar nuestro amor a la patria y que mejor
que resaltar en tiempo y lugar el acontecimiento ante expsto.
4º Que los tiempos en que vivimos son difíciles en lo económico
político y social haciendo falta urgente la integración de los ciudadanos
que convivimos en este municipio con el fin de continuar por el
Sendero del progreso. en el que todo pueblo. unido. aspira vivir
5º Que es el deber de los ciudadanos heredar a las nuevas
generaciones un municipio prospero y en paz. En vista de lo anterior
Solicito: 1º Crear el Comité pro celebración Bicentenario de Inde-
pendencia Patria del Municipio de San Juan de Ojopma. 2º Crear
la Sociedad Monárquica instalada con el fin de conocer la figura

mas sobresoliente de Centroamerica el unionista general.
 Francisco Morazan y demas proceres. 3º Seleccionar el lugar.
 llamado la Cruz o la cruz de dona Monica para la colocación
 de un obelisco que inmortalice nuestra independencia patria.
 4º Dedicar el proximo mes de octubre para la organizacion de
 tan importante acontecimiento. Solicitar a la Honorable Corporacion
 Municipal atender mi solicitud y darle el tramite
 correspondiente. La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobó
 la Creacion del Comite Pro celebracion Bicentenario
 de Independencia Patria del Municipio de San Juan
 de Ojajona. El Señor Alcalde se reunió con el Profesor. Jor.
 Ramon Nieto para ponerse de acuerdo con lo ante reunion
 14e Nota presentada por. Lariza Alejandra Villadana Tesorera
 Municipal, Mercy Gissela Aguilar Contadora Municipal,
 Carlos Antonio Gamay Propieta Municipal. En aplicacion
 a la Ley de Municipalidades. y su reglamento a lo establecido
 en el articulo 25 #5, articulo. 58 #4 y 5 a la Ley
 Organica del Tribunal Superior de Cuentas y a la normativa
 general de auditoria gubernamental. Les aqui firmantes
 les notificamos a la Corporacion municipal de Ojajona
 de la realizacion de un pago con caracteristicas irregular
 al abogado Mario Alejandro Diaz Diaz con identificacion #0001-
 2001-13716 por un valor de Lps 70,000.00 y cheque #
 00011176 por concepto de servicios profesionales para retiro
 de demanda de embargo de vehiculo Mitsubishi con placa
 N11473 propiedad de la municipalidad, demanda establecida
 por la empleada Julia Flironda Villanueva. Al realizar
 la indagacion correspondiente con las instituciones controladoras del
 estado, se determinó que la señora Villanueva le correspondia
 el costo de retiro de la demanda de embargo y no a la
 municipalidad, posicion que se le hizo saber al alcalde
 municipal el cual manifestó que la Corporacion Municipal
 estaba enterada de la contratación del abogado, por lo que
 solicitamos se nos libre de toda responsabilidad en la gestion
 del Pago. Expone el Alcalde: bueno yo aqui no miro cual
 es la responsabilidad del Empleado, aqui quien firma es
 el Alcalde o sea mi persona es mi responsabilidad yo
 no se cual es la responsabilidad de ellos, porque
 ellos emiten las ordenes que uno les da. Miren

ahí hay cosas muy delicadas y en se casa nos damos
 Santos ya sea una reunión extraordinaria, ya que hay
 muchas demandas y hay que contratar abogado porque
 si se pierden las demandas quien tiene que pagar es la
 municipalidad, necesitamos asesoría legal permanente. La
 Corporación Municipal acuerda que se da por recibida
 esta nota y que se reúnan para discutir estos temas
 y llegar a acuerdos.

- 15° Informe: El suscrito Director Municipal de Justicia José
 Filiberto Domínguez de la municipalidad de Ojóna Depto.
 de Fomento Moravia. Por este Medio informa que:
- 1° El Acta de policía con fecha 31 de enero del 2019,
 ítemalmente dice que el señor José Esteban Martínez por-
 tador de la Identidad N° 0813-1987-00022 vecino del Barrio
 Esponita acepta la demolición del muro que construyó en su
 propiedad ubicada en el barrio Camino Blanco pero el no la
 realiza, que lo haga la municipalidad, por lo cual la Dirección
 Municipal le explica que se le avisará cuando se presentara
 la cuadrilla de demolición para que recoja el material.
 - 2° En el acta de Policía con fecha 27 de mayo del mes de agosto,
 ítemalmente dice que la Corporación Municipal toma la decisión
 que el señor Esteban no le demuelan el Muro. Permite y se
 le propone al señor Esteban Martínez pagar una multa de
 \$s. 5000.00 mas el permiso de construcción y los metros tomados,
 a lo cual el señor Esteban acepta y pide un tiempo 15 días
 a partir de la fecha recoger el dinero. La Corporación Municipal
 acuerda que la Comisión delegada para este caso, entregue
 informe (para) de la respectiva Inspección de terreno y de
 acuerdo al informe se realice el cobro de acuerdo a los valores
 de terreno que fue cercado de maza por el señor José
 Esteban Martínez.
 - 3° Se le solicitaron los documentos de la
 propiedad que supuestamente está cercado el señor Manuel
 Alvarado, al presentarse aclara que él está cercando porque
 realizó un acuerdo de pago de dicha propiedad con el señor
 Ramón Perfecto Aguilar Llerena, con el cual tenía todo de
 compra venta, donde le les explico que el terreno aún sigue
 ejidal que para llegar a un acuerdo de esto él debe estar
 al día con sus impuestos y tener debidamente registrado en
 Catastro la propiedad. La Corporación Municipal acuerda que

San J. Director Municipal de Justicia ante al señor Manuel Alamo o el señor Edmundo Periketo Aguilar Rivera para que pague la Multa y que entregue solo lo que está establecido. 4º De igual manera se dio al señor Santos Cruz por estar cercando una propiedad ubicada en el Morcuelago la lo cual el señor responde que el contrato de compra venta con el señor José Estanislao Cruz pero como el documento que el presenta práticamente no presenta una validez notarial El se reserva a seguir con el trato. La Corporación Municipal acuerda que el Director Municipal de Justicia ante a los señores Santos Cruz y José Estanislao Cruz. para que procedan a retirar los alambres de luz porque que han estado que no les corresponde ya que no tienen documentos legales y son propiedades municipales y se les da un término de 15 días a partir del día que se pague de lo contrario la Corporación Municipal procederá a retirar los alambres. conforme a ley.

16º Informes presentados por los señores Regidores Municipales San Pablo Martínez Aguilar y Omar Alfredo Ramos González.

a) Quiéren informan que se constituyeron el día 20 de septiembre 2019. Al lugar denominado: las Lojitas, Cofradía Alda de Gensil; Zona Rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Utíl solicitada por el señor Faustino Amador López con identidad # 0001-1960-01078, estado civil: Unión Libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias circa cuyo Dominio Utíl se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el Libro # Acto # de la sesión 20 de Sep. 2019. con una área de 4,603.61 M², equivalente a 6,602.76 V². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 6,602.76. según el plan de arbitrio vigente y según categoría #09. Observación: Terreno cercado con alambre de púa y vallado de 3 metros de altura. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Utíl a favor del señor Faustino Amador López.

b) También informan que se constituyeron en la

misma fecha al lugar denominado La Cobordia, Grimsre, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la Señora Huben Santa Martinez Reconco con identidad N° 0813-1965-00005 estado civil: Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, precedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la sesión 28/09/2019 con una área de 1,719.46 M2 equivalente a 2,466.15 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 2,466.15 según el plan de arbitrios vigente y según Categoría Reglon #09. Observación: Terreno cercado con alambre de púa con salida de ensanche de 3 metros de ancho. Después del informe favorable la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor de la Señora Huben Santa Martinez Reconco.

- c) También informan que se constituyeron en el mismo lugar en la misma fecha, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la Señora Huben Santa Martinez Reconco con identidad # 0813-1965-00005 estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, Precedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la sesión 28/09/2019. Con una área de 992.83 M2, equivalente 1,423.97 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,423.97. según el plan de arbitrios y según categoría #09. Observación Terreno cercado con alambre de púa con salida de 3 metros de salida. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor de la Señora Huben Santa Martinez Reconco.

- d) También informan que se constituyeron al mismo lugar en la misma fecha, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la Señora Huben Santa Martinez Reconco con identidad # 0813-1965-00005, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y residencia actual Tegucigalpa, Precedimos a la verificación

de los límites y colindancias area cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el Certz # Anexo # de la Sesión 28/09/2019. Con una area de 1,275.26 M2, equivalente a 1,829.07 r2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 1,829.07. Segun el plan de arbitros Vigente y segun categoria Rangelon 09. Observación: Terreno cercado con alambre de pua entylon. de 3 metros. Despues del informe favorable de la comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder Dominio Utl a favor de la Señora Huben Santa Martinez Recone.

- e) Tambien informan que se constituyeron en la misma fecha al lugar denominado La Comada, de la zona, Geografia Rural de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Utl. Solicitada por la Señora Huben Santa Martinez Recone con identidad # 0813-1965-00005 estado civil: Union libre, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa. procedimos a la medicion de los límites y colindancias area cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el Certz # Anexo # de la Sesión 28/09/2019. Con una area de 15,962.27 M2, equivalente a 22,894.00 r2. igual a 2.29 M2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 22,894.00 Segun el plan de arbitros Vigente y segun categoria # 09. Observación: Terreno con bosque dañado por el gorgojo. Despues del informe favorable de la comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder Dominio Utl a favor de la Señora Huben Santa Martinez Recone.

- F) Tambien informan que se constituyeron en la misma fecha, al mismo lugar, en atencion a la solicitud de Dominio Utl a solicitud de la Señora Huben Santa Martinez Recone con identidad N° 0813-1965-00005. Estado Civil: Union libre. Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. procedimos a la medicion de los límites y colindancias area cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el Certz # Anexo # de la Sesión 28/09/2019. Con una area de 8,250.22 M2, equivalente a 11,832.94 r2.

igual a 1.10 M2A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps 11,832.44. Según el Plan de Arbitrios Vigente y según categoría N° 09.

Observación: terreno con árboles dañados por el gorgojo. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor de la.

Señora Huber Santa Martínez Riconco — —

17° Un informe presentado por los señores Regidores Municipales.

2do. don Pablo Martínez Aguilar y 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informan que se constituyeron el día 04.

de septiembre 2019, al lugar denominado Los Arquetos, zona.

Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio

útil solicitada por el señor Rodimiro Flores Martínez y

Norma Yaneth Flores Ruiz. con Identidad N° 0001-1941-03601

y 1501-1972-00365. Mayores de edad, con domicilio y con

residencia actual. Comayagua, precedimos a la continuación de los

límites y colindancias que ayo. Dominio útil se solicita, siendo

sus medidas y colindancias ver en el Cetz # AYO #

de la sesión 28/09/2019. con una área de 36,021.49

M2, equivalente a 51,664.10. v2. igual a 5.17 M2A. Teniendo

que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps 5,170.00

Según el Plan de Arbitrios Vigente y según categoría # 05.

Observación Terreno de bosque mixto con cerco de alambre.

de puer y piedras. Después del informe favorable de la Comisión

la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor

de los señores Rodimiro Flores Martínez y Norma Yaneth Flores Ruiz

18° Informe presentados por los señores Regidores Municipales. 3ro.

a) Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva.

quienes informan que se constituyeron el día 23 de septiembre

2019. Al lugar denominado: Barrio el Centro, zona Urbana de

este municipio, en atención a la solicitud de Dominio pleno.

Solicitada por el Sr. Henry Lorenzo Escano Hernández con

Identidad N° 0001-1971-01264, estado civil: soltero, mayor

de edad, con domicilio y con residencia actual: Santa Ana

Precedimos a la continuación de los límites y colindancias

que ayo. Dominio pleno se solicita, siendo sus medidas

y colindancias ver en el Cetz # AYO # de la

Sesión 28/09/2019. con una área de 171.96 M2, equivalente

a 246.63 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal

San Juan

La Cantidad de Lps. 5,158.80 segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria n° 01. Observación: Teneno con cerco mixto de lamina, ladrillo, adobe, y alambre de pua con casa de habitacion. Despues del informe favorable de la comision, la Corporacion Municipal Acuerdo conceder Dominio Pleno a favor del señor Henry Lorenzo Izaono Hernandez. —

b) ~~198~~ También informan que se constituyeron el día 06 de Agosto 2019, al lugar denominado: Cerro Astique Zona Vibona de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Señora Nora Celina Melendez Rosales con solntelud # 0003-1963-00564 estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, precedidos a la verificación de los lmites y colindancias para cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Arzo # de la sesión 28/09/2019. Con una area de 5,067.00 M², equivalente a 7,267.49 v². Teniendo que cancelar a la Corporacion Municipal la Cantidad de Lps. 25,335.40 segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria no. 04. Observación: Teneno con cerco de alambre de pua, en todo su contorno y bosque de pino, tiene casa de habitacion. Despues del informe favorable de la comision, la Corporacion Municipal Acuerdo conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Nora Celina Melendez Rosales —

199 Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia Maria Villanueva Silva y 6to. Jefe Alberto Gonzalez Medina, quien informan, que se constituyeron el día 07 de septiembre 2019, al lugar denominado: El Encinal, Aldea de Quensre, zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno. Solicitada por el sr. Fabio Antonio Duque Albanan. Con # de pasaporte 02-2712-2005-03493, estado civil Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: San Pedro Sula, precedidos a la verificación de los lmites y colindancias para cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en libro # Arzo # de la sesión 28/09/2019.

255
Con una area de 19,118.25 M2, equivalentes a 27,420.50 V2, igual a 2.74 M2A. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 57,354.75. segun el plan de arbitrio Vigente y segun categoria No. 06.

Observación: terreno cercado con alambre de pueras, arboles de Eucalipto Pino y otros. pino con plaga de Gorgopos. Despues del informe favorable de la Comision (de la Corporacion Municipal) Acuerda Conceder. Dominio Pleno a favor de la Señora:

Fabio Antonio Arque Albarran.

20º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varella. quienes informan que se constituyeron el dia 05 de Septiembre 2019. Al lugar denominado: Liquidambar, Atleta del Cielo, zona rural de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el señor Jean Greflard Con pasaporte ne 01-2805-2010-01054, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, proximidades a la intersección de los limites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias: area cuyo. Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Cert # Dato # de la sesion 28/09/2019. Con una area de 4,079.43 M2, equivalente a 5,851.00 v2.

Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 20,397.15., segun el Plan de arbitrios Vigente y segun Categoria No 04 Observación: terreno cercado con alambre de pueras y con templo de Oración. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal Acuerda Conceder. Dominio Pleno a favor del señor Jean Greflard

21º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia Maria Velazquez Silva y 8mo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. quienes informan que se constituyeron el dia 07 de Septiembre 2019. al lugar denominado: Barrio Yocantea, zona urbana de este municipio, en atencion a la Solicitud de Dominio Pleno, solicitada por (a) la Señora Fanny Carolina Gomez Tejeda. con identidad # 0001-1961-03045, Estado Civil: Union libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Yocantea, proximidades a la intersección de los limites y colindancias area cuyo Dominio Pleno, se solicita. Sendo sus medidas y colindancias Ver en el Cert #

Anexo # de la sesión 28/09/2019. Con una
cuer 129.95 M2, equivalente a 186.38 v2. Teniendo
que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad
Lps. 3,898.50 según el plan de arbitrios vigente
y según categoría No 01. Observación: Teniendo con
Cura de habitación, Después del informe favorable de la
Comisión, La Corporación Municipal acuerda conceder
Dominio Pleno a favor de la Señora Fanny Carolina
Gonzalez Tyeda. Cuya porción de tierra de los numerales
18, 19, 20 y 21. se desmembran del título de Indios de
San Juan de los Rios F.M. insenta bajo el # 24, tomo
147. del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones
preluntas, Reinsenta bajo el # 46, tomo 3424. del Registro
de la propiedad hipotecaria y anotaciones preluntas.

22º Asuntos Varios: Intervención del Señor Alcalde Municipal
Jefe Amundo García Andino, Tengo una nota del
Padre Tony Salinas. el cual expresa lo siguiente: con
un grupo de amigos. de este municipio, preocupados por
la cultura, hemos pensado. hacer. una publicación
anual de la Revista Poyagayre, Montaña de Oro, con
diversos artículos que reflejen varios temas de la nuestra
vida cultural. Por tal razón distinguido Alcalde. que
me permita solicitar su valiosa colaboración, otorgarme
una página completa con los fotos que usted considere
relevantes a la divulgación en el Municipio siendo, así el
principal patrocinador de la misma. El monto. por tal
patrocinio sería de Lps 8,000-. Esperando que nuestra solicitud
se bien recibida. me despido de ustedes. La Corporación
Municipal Acuerda Aprobar la ayuda económica de Lps.
8,000- al Padre Tony. para la Revista Poyagayre, Montaña
de Oro. para nuestra vida cultural.

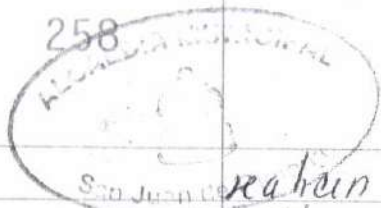
33º Intervención del Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto
solo decirles que me abanto la Señora Gloria Marina Macoto.
0013-1941-00019. para solicitar una ayuda. para la compra
de una Hulla. y no tiene el dinero ya que es una (cermin)
Hernia y necesita eso urgente. La Corporación
Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica de
Lps 1,500- a la Señora Gloria Marina Macoto =

34º Intervención del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra.

señor alcalde municipal solo exprese que el Cementerio esta muy montoso. y la gente se queja. Expresa el Alcalde Municipal que si que delega al señor Regidor Sr. Omar Antonio Agilar. Ndo. para que contacte personal para la limpieza del Cementerio y a lo vez lo supervise. en el Estado Moravianico.

24º Intención de Regidora Sto. Brenda Nohemy Rodriguez Medina

- a) bueno tengo una propuesta que a cada centro educativo se le brinde un premio a la alumna o alumno que saque el primer lugar de excelencia academica a final del año academico como un incentivo para los alumnos, a los alumnos no se les brinde ninguna cosa de ninguna Institución. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar. brindar un premio de \$ps 1000.00 al primer lugar de excelencia Academica al final del año educativo de cada centro educativo del Municipio, adjunto de su medalla, esta premiación sera Municipal, por lo que la Corporación Municipal lo entregara en un acto solemne. en la Alcaldia Municipal o donde se desee hacerlo. b) Otro punto es que el alumno. Leonel Franco Zelaya Santos. sigue participando en las olimpiadas de Matematicas y el estado tiene todas las semana una vez a representación a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan. por lo que pido si se le retoma en brindarle la ayuda economica para que se traslade a dicha representación. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar ayuda economica de \$ps 200.00 semanales para el Alumno Leonel Franco Zelaya Santos para que se traslade a su representación en la Universidad Pedagógica Nacional F.M. - c) Expresa la regidora sto. Tambien esta la Alumna. Nohemy del Carmen Medina Lopez. que esta participando en el concurso de Oratoria y ella obtuvo el primer lugar de 18 alumnos. que participan a nivel departamental. y ahora va a la competencia a nivel Nacional es en la ciudad de Tuxtla. es en fecha 23 y 24 de octubre del presente año. por lo que pido si se le puede ayudar con los gastos. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Viaticos para la Alumna. Nohemy del Carmen Medina Lopez. para que participe en el concurso a nivel Nacional de Oratoria d) Expresa los Regidores sto. otra propuesta es que a los alumnos que van a hacer la practica a la municipalidad se les brinde una beca para que se incentiven. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar. se les brinde una beca a los Alumnos que



reahen la practica profesional en la Municipalidad.

25^o Intervención del Regidor 7mo. Nelson-Israel Flour.

- a) Varela. yo tengo una moraca si se puede mandar hacer Varandilla al lado de la alcaldía por donde esta este muchacho angel. que anda artesanía ya que ahí tiene invadido, o que se haga un jardín o Algo. Expresa el Alcalde lo que voy hacer es el empedrado, se va enchapar la ara se va ser un jardín y se va dejar el parqueo de los Comar. ahí con una cuadrada que es propiedad Municipal eso ya lo habia retomado. b) Otro punto es. expresa Regidor 7mo. han estado viniendo a robar lo de los bolos ahí en la plaza; expresa Sonia que eso ya se toco con el soldado Zungu. Responde el Alcalde pero coniga no esta colaborando; pero yo gano que se le envíe una nota a la policía preventiva y a la Militar. no colaboran en nada. hagamos un acuerdo municipal la Corporación Municipal Asumpla Aprobar. que a la Policía Preventiva y Policía Militar. no se les bandara mas ayuda de combustible en vista que no tenemos ningun apoyo de parte de estas personas y existen muchos hijos de la población.

26^o Intervención del Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos.

- a) Gonzalez Nosotros tenemos una comisión con los compañeros Regidores, Mario, Alberto, Juan Pablo y Nelson Flour en la Comunidad de Jimijare; no hemos entregado informe de lo de la Iglesia catolica porque decíamos presentarlo con un presupuesto pero todavía no sabemos a quien decirle porque ahora para hacer un presupuesto tienen que pagarse porque ellos no estan seguros si se les dona el trabajo o no; porque en esa Iglesia solo hicieron un soto-solon, el problema es el tipo de adobe. que es bien pequeño, entonces la Iglesia ya esta que se cae. bueno los taparon; nosotros estamos viendo si se hace de bloque o como la Iglesia del Circulo que esta bien nosotros tomamos medidas y todo b) También fuimos en Comisión a la Comunidad de la Ciénega donde Doña Delia. que tiene el terreno, es tambien hermano que se llama Fernando Hernandez. y tambien de Don Maximiliano. Expresa el Alcalde pero hay que ver donde esta la fuente; y hay que hablar con la señora. y entregan un informe. Expresa el Regidor 3ro. Mejor porque no se va a visitar

259

a esta gente. Expresa el Alcalde vaya la misma Comisión que ha andado - y se incluyen muy bien. para así aplicar este proyecto de agua lo diegan. Expresan que irán los Regidores 2do, 3ro, 4to, 5to, 6to, 7mo y 8vo. para ir a la inspección y luego entregarán un informe de lo ante mencionado. —

b) Expresa el Regidor 8vo. también firmes a la Comisión a solicitud de los vecinos de Santa Ana. con la colaboración con la Pichingo y si habían crecido de más los terrenos pero eso ya se arregló. quedo un callejón de 6 metros de ancho y de fondo 12 metros. eso ya quedo establecido el callejón es municipal.

c) También les queremos decir que la calle que sale ahí por donde donita Hilda Medina ya lo prohibió a retirar el muro que había hecho. También el abg. Andrés Acosta. ya sentó el cerco para la ampliación de la calle. También la señora Reimonda Berge.

2do. Intervención del señor Alcalde Municipal. les quiero informar. a) Con lo de la denieraz con lo de los puentes yo hablé con ellos que realizaron el trabajo y lo van a retirar, yo les voy a pagar 3 semanas de trabajo y lo hicieron, se obvió todo el gusto. que se pensaba hacer. ya que ellos pusieron el soporte. y se como un tubo. porque faltaba un guero. pero eso ya está la Ignorancia es después del finado. —

b) La otra situación es que he estado viendo que por problemas de lluvia, tenemos problemas que esos rrares están llenos de material, los rrares del Río. y se puede desbordar y ver si podemos construir una retro. para limpiar y hacer un acueducto municipal aquí. para mandarlo a todos los propietarios que están en esa orilla, que no tienen los aguas grises al río mientras no pongan un filtro de arena y grava para que entre que salga no salgan esos desechos. La Corporación Municipal Acuerda que todas las personas. que tiene sin permiso el desagüe de las aguas grises en el río, se les autorizará mediante un Filtro (para) que tienen que realizar en sus casas para que todos los desechos no vaya a caer al Río, de lo contrario se le forzará sellando su desagüe. y También a las personas que tienen negocios y expulsan sus aguas grises en los curetes. Causando mal olor, deberán buscar una solución. —

c) La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el pago del Estudio de la contaminación del Pozo de Agua en la

el día el Aguatal del Municipio de Ojozona T.M.

d) Expone el señor (Regidor) Alcalde. decirles que recibimos un premio del Portal de transparencia porque llegamos a la Meta del 100%, esto se debe a la labor que todos hacemos y la pasada fue de un 93% en el acceso de la información de transparencia. —

c) También quiero ver si alguien compra la tubería es poco que es para corregir el Agua de donde José Castillo hasta donde Luis Salgado esto y a para corregir a estos barrios con el proyecto nuevo de Agua La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar realizar la compra de tubería para corregir el proyecto de Agua del tamo José Castillo a Luis Salgado. —

E) Los Regidores en funciones en el mes de octubre 2019 son los regidores 2do don Pablo Martine Aguilar y 1mo. Nelson Israel Flores Vuelta. La Corporación Municipal Acuerdo tomar a bien a los señores Regidores Municipales 2do y 1mo en funciones en el mes de octubre 2019. —

28 Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:55 m.

aldea el Ayuntamiento del Municipio de Ojozona T.M.
 d) Expone el señor (Regidor) Alcalde. decirles que recibimos un premio del Portal de transparencia porque llegamos a la Meta del 100%, esto se debe a la labor que todos hacemos, y la pasada fue de un 93% en el acceso de la información de transparencia. —

e) También quiero ver si autónoma compra la tubería es poco que es para corregir el Agua de donde José Castillo hasta donde Luis Salgado esto y a para corregir a estos bamos con el proyecto nuevo de Agua la Corporación Municipal Acuerdo Aprobar relación la compra de tubería para corregir el proyecto de Agua del tamo José Castillo a Luis Salgado. —

f) Los Regidores en funciones en el mes de octubre 2019. Son los regidores 2do don Pablo Martínez Agilar y 1mo. Nelson Israel Flores Vaula. La Corporación Municipal Acuerdo tomar a bien a los Señores Regidores Municipales 2do y 1mo en funciones en el mes de octubre 2019. —

28 Sin más que tratar se acaba la sesión a las 12:55 m.

Acta N° 20

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes 15 de octubre a las 9:42. Am. en el Salón Coronado Nieto de la Municipalidad

Presidió la Sesión el Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la Vice Alcaldesa Claudia Carolina Silva Padgett y los Señores Regidores 1^{er} Omar Antonio Aguilar Nieto, 2^{do} Juan Pablo Martínez Aguilar, 3^{er} Mario Guillermo Sierra Medina, 4^{to} Sonia María Valenzuela Silva, 5^{ta} Branda Noemy Rodríguez Medina, 6^{to} José Alberto González Medina, 7^{mo} Nelson Israel Flores Uvela, 8^{vo} Omar Alfredo Ramos González; El Abg. José Gustavo Saez Presidente del Comité de Transparencia y por ante la Suscrita la Asistente de Secretaría Municipal Lilia Patricia Sierra Aguilar que da fe, Desarrollándose la Agenda Siguiendo — . — . — .

1. Palabras de bienvenida por el Señor Alcalde Municipal
2. Contribución del Gobierno por el Señor Alcalde Municipal
3. Oración a Dios por un Miembro de la Asamblea. —
4. Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día; el cual fue aprobado sin ninguna enmienda por la Corporación Municipal. — . — . — .
6. Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por los Miembros del Comité de Cooperativas Agroforestales de Gijóna, mediante la presente estamos solicitando se nos brinde un espacio en la Reunión de Corporación Municipal, lo cual se nos den una explicación sobre el cobro de los siguientes impuestos; 1.) Servicios de Transporte. 2) Bosques y derivados de leña de pino por carga. 3) Papelina y plan de Manejo. 4) Tarifa de Factura (por carga). 5) Licencia para extracción de Recursos (madera, grana, leña etc) También deseamos nos ayuden a obtener la certificación integral de Asiento y la Libertad de Gravamen del Título de la Tenencia ejidal a nombre de la Municipalidad; esto lo hacemos para poder cumplir con los requisitos de Aprobación de los Planes de Manejo ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF) pertenecientes a las Cooperativas Agroforestales de Sarmiento y el Mejor Camino Limitada de los

de las Comunidades de Saracatán y el Aguacatal, Atl. Presidentes de las Cooperativas, las cuales detallo a continuación Saracatán Limitada, — San Juan Limitada, — Indios de Oppona Limitada. — El mejor camino Limitada. — Conexión de Guasacatan. — La Corporación Municipal Acuerdo: Reunirse el día Sábado 14 de Octubre de les comentes a las 9:00 Am en el Salon Municipal con todos los presidentes de las cooperativas y la corporación Municipal. para analizar y discutir lo anterior solicitud. — — — — —

7. Solicitud presentada por el Señor Arnulfo Antonio Ramirez portador de la Tarjeta de Identidad # 0801-1158-05240; Silva la presente es para solicitarle 2 mangueras de 1 pulgada para sacar agua potable para mi vivienda ya que no contamos con ese vital liquido como es el agua ya que somos personas de muy escasos recursos ya que somos del casero del Comizal, Aldea el Aguacatal; de Antemano le pido disculpa. — La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar la compra de las 2 mangueras al señor Arnulfo Antonio Ramirez.
8. Solicitud presentada por la Señora Reina Amparo Macoto portadora de la Tarjeta de Identidad # 0813-1964-00104; me dirijo a su persona para solicitarle ayuda para reconstruir mi casa, ya que por las fuertes lluvias y el mal estado de la madera, mi casa o se a caido, y ami se me hace imposible reconstruir ya que no cuento con los fondos necesarios es por eso mi solicitud. espero su respuesta favorable y pueda colaborar cualquier ayuda es muy bien recibida; sin mas me despido agradeciendo la atencion a mi solicitud. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar la hecha de la docina a la Sra. Reina Amparo Macoto ya que es de escasos recursos y necesito.
9. Solicitud presentada por la Directora de la

Escuela Republica de Honduras Profesor Karen

Elizabeth Gonzalez: Estimados Señores: Reciban un atento y cordial saludo a la vez deseándoles muchos éxitos en sus deleadas funciones:

A fines de la presente solicito a Ustedes, de no haber inconveniente alguno puedan apoyarnos con la cantidad de diez mil (10,000.00) lempiras que serán utilizados para la compra de dos (2) puertas de metal para los servicios sanitarios pintura y un rival para la pila, los padres de familia pondrán la mano de obra y materiales accesibles. — Se adjuntara el respectivo informe con las fotografías una vez que se hayan realizado las compras y estén instaladas las puertas, pintado y construido el rival. — Agradeciendo su atención a la misma de Usted, con muestras de consideración y estima. PH. La Corporación Municipal Paveada

Aprobar la ayuda antes solicitada pero las puertas tienen que ser de madera para la Escuela República de Honduras del Jilero las que serán utilizadas para los baños para dicho Centro educativo, y también la pintura y el Rival para la pila. — . — . — .

10. Solicitud presentada por el presidente de la Liga Deportiva Juvenil de Guenène, El señor Justo Martinez Secretario; Estimados Señores: Reciban un cordial y respetuoso saludo deseándoles que al recibo de la misma se encuentren cosechando muchos éxitos en sus delicadas labores en beneficio de nuestro querido municipio. Estimados Señores por este medio la Liga de Fútbol de la Aldea de Guenène nos dirigimos ante Ustedes para solicitarles nos puedan ayudar con la donación de Trofeos para la final del Campeonato Los cuales Son: 1) Primer lugar; 2) Segundo lugar; 3) Tercer lugar; 4) Cuarto lugar; 5) Equipo mas disciplinado; 6) Portero menos Goleado; 7) Maximo Goleador; Campeón de la vuelta; La Corporación Municipal Puerda Aprobar se le compran los trofeos antes solicitados para

el dicho evento. — . — . — . — . — . — .

11. Solicitud presentada por la señora María Luisa Alonzo Lagos, mayor de edad, de oficio Comerciante, con # de Identidad 0813-1941-00028, Nativa de este Municipio de Ojoja y vecina de la Aldea de El Circulo. Hago formal Solicitud a esta Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Armando Garcia para que se me conceda un Denuncio por Ampliación de un pequeño bien inmueble ubicado en la Aldea de El Circulo, camino Al Rancho, colindante con una propiedad que tengo en dicha zona conocida como "Los Quebrachos" y de la cual presento certificación de Dominio útil adjunta a esta Solicitud, el Denuncio por ampliación solicitado tiene las siguientes colindancias: Al Norte con camino de por medio y propiedad de Santiago Hernandez Al SUR: con propiedad de la Solicitudante; Al Este: con propiedad de la Solicitudante y al Oeste: con camino de por medio y propiedad de Eugenio Carré Ibarra, deseando exitos en su gestión y esperando una respuesta favorable a mi Solicitud me despido muy cordialmente Agradeciendo el tiempo y la atención pasada a este Oficio. Dado en el municipio de Ojoja, F.M. a los 15 días del mes de Octubre del año 2018. El Alcalde municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 6to y 8vo para inspección. —
12. Solicitud presentada por el Señor José Ceferino Silva Avila, con Identidad Nle 0801-1963-00091 Propietario legítimo del Bien inmueble Situado en el Barrio el Periquillo con las siguientes colindancias Al Norte: mide 45 cuarenta y cinco (45 mts.) colinda con propiedad del señor Julio Martinez, Al SUR: mide cuarenta y cinco (45 mts) colinda con Calle Vieja a Tequigalpa; Al Este: mide Veinti dos metros (22. mts) colinda con Campo Libre; Al Oeste: Mide Cuatro metros (4.00 mts)

265

colinda con calle que conduce hacia Tegucigalpa
Pido: Muy respetuosamente la Ampliación de
Terreno. — Dicha petición se hace en virtud
que en ese campo libre que colinda con mi
Terreno es utilizado por personas que se intro-
ducen a consumir Drogas, hacer necesidades
Fisiológicas y a Tirar Basura. — Considerando
Que dicho campo libre colinda con mi propie-
dad quiero dedicarme a darle un mejor uso
Reforestándolo, cercándolo, manteniéndolo
limpio y así mejorar el medio ambiente en la
Zona. — El Alcalde Municipal Nombra la Comi-
sión a los Señores Regidores Municipales 2do
y 3ero para inspección. —

B. Solicitud presentada por la señora Mirian
Yolanda Canasco Espinoza, Hondureña,
mayor de edad, Viuda con N.º de Identidad
0816-1966-00367; Solicitud a la Honorable
Corporación Municipal me concede Dominio
pleno de mi propiedad ubicada en el Be-
lcamino Blanco del Termino Municipal. —
El Alcalde municipal Nombra la Comisión a los
Señores Regidores Municipales 4to y 5to para
Inspección. —

14. Solicitud presentada por el señor Jose Samuel
Ortiz Martinez, mayor de edad, originario y vecino
de este municipio, con identidad N.º 0813-1938-
00033; Soltero y vecino de Santarunde Ojojona
F.M. por este medio me dirijo a la Corporación
Municipal solicitando medio lote de Terreno, junto
a la Tumba de mi esposa en este cementerio que
habita en Ojojona para poder construir en caso
de muerte espero se me acepte dicha solicitud.
El Señor Alcalde Municipal Nombra la Comisión al
Señor Regidor Nelson Israel Flores para que se
Traslade al cementerio general y luego brinde informe. —

15. Solicitud presentada por El Camino Neocatecameral
por este medio solicito: se nos pueda apoyar
económicamente con una donación en efectivo



para cubrir gastos de operatividad, pago del Centro de retiro) el cual nos cobra Lps.

8,000.00, donde se realizará un retiro espiritual que tendremos los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año, en las instalaciones ubicadas en el Barrio El Mador, propiedad de Doña Alma

para la formación de nuevas comunidades.

Comprometendonos a entregarlos el día lunes 28 de octubre, a quien corresponda, esperando una respuesta positiva o la misma, se suscriben Grupo de Apoyo Legístico para montaje del Retiro las Sras. Miriam E. Valladares y Dilco Medina. — La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar una ayuda económica de Lps. 5,000= a los Miembros del Camino Neocatecumenal.

16. Solicitud presentada por los Jóvenes de la "Liga Juvenil San Antonio" deseando que el divino Creador le siga dando sabiduría en sus tan delicadas funciones; El motivo de la presente nota es para invitarles a la finalización la liga juvenil San Antonio el día sábado 19 de octubre que cuenta con la participación de 194 jóvenes y niños del municipio de Ojora (contando con 30 jóvenes de distintas edades) esta actividad requiere esfuerzos esfuerzos económicos que cada dirigente de equipos hace, pero con la actual dificultad que atraviesa el país es difícil cosechar los premios; por eso solicitamos la donación de los premios de Torneo que se darán a los (jóvenes) equipos participantes beneficiando de manera directa a todos estos jóvenes y niños de escasos recursos y los premios serán:
- 5 trofeos para el primer, Segundo, Tercer y cuarto lugar y equipo campeón de las vueltas. — 4 recuerdos (pequeños trofeos) Equipo Disciplinado
 - Maximo goleador, portero menos batido, jugador mas joven. — 40 medallas. — Sorbeto para el día de la final. — 2 uniformes para los equipos finalistas
- Agradeciendo su apoyo a la Juventud y Niñez

del pueblo nos despedimos. — AH. Hector Lopez
Presidente de Liga; Juan Rodas Vicepresidente Liga. —
La Corporación Municipal pueda aprobar
se le compiran los trofeos y el (son) apoyo
con el Senido para el día de la final a los
Jovenes de la "Liga Juvenil San Antonio." —

17. Solicitud presentada por la Ueda. Rosa
Angelina Rodas Directora de la Escuela
Urbana Mixta Pablo Zelaya Sierra y el
Señor) profesor Otilio Rafael Escoto Sub-
Director de dicha Escuela; Sirva la presente
para saludarle y al mismo tiempo desearle exitos
en sus honorificas funciones; como es de su entero
alegramiento nuestra Escuela cada año se destaca
a través de distintos alumnos en las competencias
de Orotaria que desarrolla la Secretaría de Educación
Naciones Unidas y la Presidencia de la República a
nivel Nacional. — Maestros de su información, que
el mes pasado la Escuela participo a través de la
alumna Nohemy del Oamen Medina Lopez en
una competencia a nivel departamental, refrenda
al concurso de Orotaria sobre transparencia y
Rendimientos de cuentas, obteniendo el primer lugar
de 18 alumnos (as) que participaron a nivel
Departamental. — por ahora nos toca competir
a nivel Nacional en la Ciudad de Trujillo
Saliedo el día miercoles 23 y regresando
el jueves 24 de octubre, es por este motivo
que le solicitamos que por su digno medio
nos colabore con el transporte para apoyar a
nuestra Oradora en tan importante competencia
el precio que hemos cotizado es de 10,000 = lps.
por lo que de antemano patentizamos nuestras
muestras de agradecimiento por su valiosa colabo-
ración, AH. Consejo de maestros. — La Corporación
Municipal (aprobar) pueda aprobar una ayuda
económica de lps. 8,000 para Transporte para el
Traslado del personal docente a la ciudad de
Trujillo, acompañamiento de la alumna



Nohermy Del Carmen Medina Lopez, participando en el concurso de Oratoria Sobre Transparencia y Rendición de cuentas a nivel municipal.

18. Solicitud presentada por el Director del Instituto Polivalente San Juan de Ojajona, presidente de la ACENHSAO, El motivo de la presente es para comunicarles que nosotros como Institución Educativa Responsable por cultivar en nuestros Alumnos el valor que tiene nuestro patrimonio Tangible y el intangible, hemos venido celebrando el Circuito Cultural, que lleva como nombre "Fortaleciendo Nuestro patrimonio Cultural"; dicho evento lo hemos realizado desde el año 2015 y este año no puede ser la excepción. - El proyecto lo hemos realizado de la mano de la Presidencia Municipal, AMHON, ACENHSAO, y la colaboración especial de la Escuela Pablo Zelaya Sierra. - En este caso les estamos solicitando la Colaboración de 200 Meniendas para los invitados y los participantes, con sillas y el equipo de sonido para ese día de 8:00 AM - 1:00 PM. Este evento lo realizaremos el día 26 de octubre del 2019 a las diez y nueve. - Esperamos una respuesta positiva en beneficio de la Educación de nuestro Municipio recordemos que un Pueblo Educado es gente de cambio. Sin otro particular. - Atte. Lic. José Gustavo Suazo Flores Director I.P.S. J.O. P.M. Mario Francisco Cruz Presidente ACENHSAO. La Corporación Municipal pueda aprobar por unanimidad de votos la Ayuda de 200 Meniendas y el equipo de sonido para el día 26/10/19; al Director del Instituto Polivalente San Juan de Ojajona para llevar a cabo el Circuito Cultural. -

19. Informes: Un Informe presentado por el Sr. José Gilberto Hernandez Director Municipal de Justicia correspondiente al mes Septiembre 2019, en donde se detallan los vistos buenos

boleros para destazo, lencería y mollos. -
Vaquillas 14, Toros 09, Vacas 12, Toriles 05,
Novillos 01, Buey 01. —————

Boleros para destazo en el area rural Lps. 1,626.00
Boleros para destazo en el Area Urbana Lps. 8,086.=
Vistos buenos de cortas de venta - - - Lps. 2,000.=
Fiesta con fines de lucro - - - Lps. 1,500.=
Buhoneros - - - - - Lps. 2,000.=
Permiso para forjar puerto - - - Lps. 50.=
Alquiler de Salon Municipal optica Vision - Lps. 400.=
Fiesta Bailable sin fines de lucro. - - - Lps. 600.=
Multa impuesta por la D. Municipal festiva Lps. 500.=
Matricula Marcas de henar - - - - - Lps. 400.=
Certificación marcas de henar - - - - - Lps. 300.=
Total ————— Lps. 17,542.=

La Corporación Municipal acuerda aprobar el
Informe presentado por el Director Municipal de
Correspondiente al mes de Septiembre 2019.

20. Informe presentado por la Tesorera Municipal
la Joven Liriza Alejandra Valladares Aguilera
Correspondiente al mes de Septiembre 2019. - -

1. Saldo al 31-08-2019		
Saldo al 31-08-2019 3,048,947.38	21-408-111498-5 Tranfrancia	4,455,332.92
Ingresos del mes 4,331,308.09	21-408-111563-9 Ingresos Comunes	708,764.16
Ingresos Propios 276,502.52	21-408-114802-2 PATIA	42,566.88
Transparencias 4,061,744.74	11-408-013392-0 Cuenta Cheques	76,209.80
Intereses 13,460.83	Cuenta Tesorería	141,987.32
2. Disponibilidad 7,420,655.47	Intereses no registrados en Sistema	9,993.53
3. EGRESOS 1,985,800.86		
Gastos del mes 1,970,364.46		
Nota Debito 15,436.40		
Por cobro de + ch. #1005260 0.00		
4. Saldo al 30-09-19 5,434,854.61		5,434,854.61

La Corporación Municipal acuerda aprobar el Informe
presentado por la Tesorera Municipal Liriza Alejandra
Valladares Aguilera correspondiente al mes de Septiembre 2019.

21. Oficio N° 44-2019-VAIM-SOJ. presentado por la
Auditora Interna Municipal Srita. Jackelyn Lizzeth
Bonilla Hernandez. En cumplimiento al Párrafo 54



de la ley de Municipalidades, Artículo 48 de la ley de TEC; a las Normas Generales sobre Auditorías Internas, por este medio presento el Informe mensual N° N° 06-2019 UAIM-50 sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditorías Interna, en el mes de Septiembre de 2019. Ver en el Libro # Prevo # de la Sesión 15/10/19. — — —

La Corporación Municipal acuerda Aprobar el Informe correspondiente al mes de Septiembre 2019, presentado por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernandez. Con la observación: Que de ahora en adelante debiera presentar soporte de todas actividades realizadas y detallar todos los papeles y adjuntar evidencias. — — —

22. Asuntos Varios: Con Respeto a la Solicitud del Sr. Freddy Fernando Díaz Mora, Gerente de Café el General S.A. de C.V.; donde solicita permiso para poner en funcionamiento una Tostadora Artesanal de café con proceso a base de gas. La Corporación Municipal acuerda Que mientras no pague el respectivo impuesto no se le atenderá el permiso para poner en funcionamiento una Tostadora Artesanal de café. —
21. se presentó el Abog. y Notario Hernán Sosa Villalobos Asesor de Negocios Municipales ofreciendo sus servicios profesionales. La Corporación Municipal toma a bien y que presente su curriculum vitae a la Corporación Municipal por escrito y así se presenta en la próxima Sesión; definiendo Expresa el Sr. Alcalde que se presente el día Lunes 21 de octubre a mi oficina. —
- B) Mención a Sr. Alcalde sobre una "Invitación a Actos de Graduación programa "Yo Merezco y Yo También Merezco" 2019. Reciban un cordial Saludo, nosotros los Estudiantes de Quinto Año de la Carrera de Medicina de la UNITEC en Trabajo conjunto con el Centro Integral de Salud

Hibrida 21/11/19

de Ojopra, nos complace Invitarlo a Usted
Señor Alcalde, Armando García y C. H. a
los Eventos de Graduación del Programa "Yo
Mezazo y Yo también mezazo" programados
a realizarse los días 23 de Octubre en la
Escuela Pablo Zelaya Sierra y el 24 de octubre
en el IPSJO. Hora: 2:00pm. De antemano
Ogradecemos su asistencia AH. Coordinados
de Estudiantes de medicina de UNITEC y Dra.
Carmen Lebo. Directora del Centro Integral de
Salud de Ojopra. — Expresa el Sr. Alcalde
acompañeros esta la invitación para que
Ustedes asistan y han hecho un buen trabajo
con los jóvenes de la Escuela y el colegio. —

22. — Intervención del Señor Regidor 6to José Alberto
González Medina solo decarte que me abordo
la Familia del Señor Juan de los Santos García
portador de la Tarjeta de Identidad # 0813-1988-
00073; solicita Ayuda económica para Tratamiento
medico. — La Corporación Municipal Puerda Aprobar
una Ayuda Económico de Qs. 1,000= Mensuales
a partir del mes de octubre hasta diciembre
2019., al Señor Juan de los Santos García. —

23. — Intervención de la Sra. Regidora Municipal Sonia María
Valenzuela Silva solo presentar la invitación a
Miami al Encuentro Iberoamericano de Municipios
y líderes de organizaciones locales. a realizarse
en el condado de Miami Dade, Florida, Estados
Unidos del 18 al 24 de Noviembre del 2019. — La
Corporación Municipal Awerda aprobar a los
Señores Regidores Municipales 1er Omar Antonio
Aguirre Nieto, 3er Mario Guillermo Sierra Medina
4to Sonia María Valenzuela Silva para que reali-
cen los Trámites de Documentación (VISA) y los
Válidos que incorne dicho Trámite. —

24. — Intervención del señor Regidor 8vo Omar Alfredo
Pamies González, Expresa que allí donde los
Regidores donde firmara el Billal de Roberto
Cruz no dejar pasada estaciónan vehiculos

en los 2 lados y a las 6: de la Tarde es imposible pasar. - La Corporación Municipal recuerda Mandarle una Nota que es prohibido estacionar vehiculos en horario de 6:00pm a 9:00pm ya que a esa hora es imposible pasar y despues de las 9:00pm. de la noche si Expresa el Regidor 6to que tambien los peatones no respetan los senderos le habiamos de poner una Trampa a estas personas plausivas. B) Tambien me dice aqui enojona hay mucho Tonsta y estos muchachos que evitan vehiculos cualquier dia pueden ocasionar un problema mayor porque se pelean entre ellos y el dia del periodo Morazanico privaron de su libertad uno de esos muchachos que estacionan vehiculos en la plaza. - Expresa que este Sr. David Zebya estaba molesto porque los carros de la Alcaulia estaban estacionados porque el quiere estacionar vehiculos bueno yo accedí a quitarlos para que te rebuques le dije. - Expresa el Sr. Plealde que hagamos un acuerdo que a partir de Enero ningun Camiceros este en la plaza central y todos para el mercado municipal y tambien los verdaderos (y ton) y esa gente que paran a vender en la plaza vendiendo ropa usada etc. - Expresa que este Sr. que cuida el cementerio Fidel Martinez nos depende tanto a nosotros como Corporación Municipal y almi) Plealde; lo que voy hacer que voya mandar al Jefe de policia que lo busque a ver si lo encuentra en su puesto de trabajo; Expresa el Sr. Plealde que nos respete; porque se expresa mal de nosotros y es muy maliciado con el Plealde y la C.M. que le expresa a la gente que lo que quiere que lo despidan. - por eso hay que tomar medidas con este Sr. Fidel Martinez para que respete la potestad.

25. - Expresa la Regidora Srta Brenda Nohemyp Reginquez en el Data anterior se le aprobaron

viáticos a la pluma Noturny del Carmen Medina Lopez la Corporación Municipal acuerda Prober una pyoda para gastos de Representación a la pluma Noturny del Carmen Medina Lopez. Para que asista al congreso de Orotina. —

26. la Corporación Municipal acuerda Enviarle una Nota al Señor Director municipal de Justicia que pida que no aparezca el Pobre destazo de cerdo y que siempre hay venta de carne de cerdo en el municipio; que detalle en el proximo informe (la ve) el Pobre de Destazoc cerdo. —
27. Expresa el Señor Alcalde mencionales del proyecto de las 4 comunidades de la Ridea de Quensine como su cofradia, cirulo, pagaguagre y Quensine la Corporación Municipal acuerda ^{Autoniza} ~~aprobata~~ la compra de 70 canillas para la fundición de la toza que sea utilizado para el tanque de Quensine
28. Sin mas que tratar Se cierra la Sesión a las 2:00 pm. —